



EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

De acuerdo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Señor ANNY YIBETH PALLARES SOSA se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	20/01/2016	31/12/2016	11	11	X	
SENA	31/01/2017	31/12/2017	11		X	
SENA	16/01/2018	31/12/2018	11		X	
SENA	21/01/2019	21/12/2019	11		X	
SENA	29/01/2020	29/12/2020	11		X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			55	11	X	

Se expide en San José de Cúcuta, a los (17) día del mes de enero de 2022


Wilmar Manuel Cepeda Basto
Director Regional

V.bo. .Luis Alfonso Lázaro Cañizares , Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Dirección / Regional Norte de Santander
Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. - PBX (57 5) 829990

www.sena.edu.co


SENAComunica



Certificado No. SC-CER038681-1 Certificado No. CO-SC-CER039681-1